

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 con Concurrencia del Comité
"Adquisición de Mobiliario para Oficinas en Edificio MIND, Piso 5"

CONTRATO QUE CELEBRAN EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL 29 DE JUNIO DE 2026 POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO DENOMINADO "**CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO**", AL QUE EN LO SUCESIVO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "**COECYTJAL**", REPRESENTADO POR EL **MTRO. ALFONSO MOJICA NAVARRO**, EN SU CALIDAD DE **DIRECTOR GENERAL**; Y POR LA OTRA "**GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA SEÑORA **LUZ ELENA SANTOYO MÉNDEZ**, EN SU CALIDAD DE **ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO** DE DICHA **SOCIEDAD**, A LA QUE EN LO SUCESIVO EN ESTE ACTO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "**PROVEEDOR**"; QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE SUJETARÁN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES **ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS**.

ANTECEDENTES:

I. El **22 de Junio de 2026**, el **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** del "**COECYTJAL**" al que en lo sucesivo en este Instrumento se le referirá como el **COMITÉ DE ADQUISICIONES del "COECYTJAL"** en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2026 **RESOLVIÓ ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 con Concurrencia del Comité denominada "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5**", a favor de "**GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**", por un monto total de **\$564,943.20 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado (IVA) **Incluido** referente a las **Partidas 1 a 6** de dicha Licitación; lo anterior se formalizó en la **PRIMERA Resolución del FALLO de Adjudicación** visible a fojas 10 del **ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN** del Procedimiento LPL 01/2026 con Concurrencia del Comité antes descrito, correspondiente a dicha Sesión del referido **Comité de Adquisiciones del 22 de Junio de 2026**, de la cual se agrega una copia simple al presente Contrato como **ANEXO A**.

II. Conforme al artículo **34** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** del "**COECYTJAL**" es la Responsable de las Adquisiciones de Bienes y la **Contratación de Servicios** del "**COECYTJAL**"; de la misma forma dicha **Unidad Centralizada de Compras** conforme al artículo **35** de la Ley antes señalada tiene entre otras, las siguientes Facultades y Obligaciones: **Intervenir en todas las Adquisiciones** y enajenaciones de **Bienes muebles**, arrendamientos en general o **Contratación** para la **recepción de Servicios** con cargo a presupuesto de egresos del "**COECYTJAL**"; así como aprobar los formatos conforme a los cuales se documentarán los pedidos o Contratos de Adquisición, de acuerdo a la determinación de necesidades del **Área Requirente** del "**COECYTJAL**"; y **Atender y Ejecutar** las **Resoluciones** que emita el **COMITÉ DE ADQUISICIONES del "COECYTJAL"**.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 con Concurrencia del Comité
"Adquisición de Mobiliario para Oficinas en Edificio MIND, Piso 5"

III. Dichos **Bienes (Mobiliario)** que será adquirido mediante dicha Licitación **LPL 01/2026**) fueron **Validados Técnicamente** por la **Dirección General de Abastecimientos** de la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante correo electrónico de fecha de fecha 22 de Mayo de 2026 conforme al **Punto 6.14** del **Acuerdo** por el que se expiden las **Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco**.

DECLARACIONES

Declara el "COECYTJAL" a través de su Representante que:

I. Es un **Organismo Público Descentralizado** del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propios, **Sectorizado** a la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología** del Ejecutivo Estatal, tal y como se desprende del Artículo 32 de la **Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco**, publicada en la Sección V del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 9 de Octubre de 2014.

II. Tiene como **Objeto coadyuvar** con la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología** del Ejecutivo Estatal en el desarrollo de las **acciones públicas y privadas** relacionadas con la **Investigación, Innovación Científica, Tecnológica y Educativa**, el **Emprendimiento Empresarial y Social**, la **Protección de la Propiedad Intelectual** y el **Desarrollo y Transferencia de Conocimientos y Tecnología** de la Entidad; para el cumplimiento de su objeto tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

Fomentar y fortalecer las **investigaciones básicas, tecnológicas y aplicadas**, así como promover las acciones concertadas que se requieran con los institutos del **sector público, instituciones académicas, centros de investigación y Usuarios** de la misma, incluyendo al **Sector Privado y Productivo** en general.

III. El Artículo 36 de la **Ley** antes aludida, dispone que para el cumplimiento de sus objetivos y desempeño de funciones, el COECYTJAL contará entre su estructura orgánica, con un **Director General**, el que conforme al Artículo 44 de la citada **Ley**, es el **Representante Legal** del "COECYTJAL".

Igualmente, el Artículo 45 numeral 1 en sus fracciones II y III de la **Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco** señala que son **facultades y obligaciones** del **Director General** del "COECYTJAL":

Administrar y Representar Legalmente al "COECYTJAL" ante todo tipo de autoridades, como **Apoderado General Judicial y Actos de Administración**, actuando conforme a los lineamientos que señale el **Consejo Directivo** del "COECYTJAL", así como a las atribuciones y limitaciones previstas en las leyes que regulen su actuación; igualmente **celebrar, otorgar y suscribir** toda clase de **Actos y Documentos inherentes al Objeto** del "COECYTJAL", y en cumplimiento a las instrucciones que el **Consejo Directivo** de este Organismo le señale; de la misma forma acude a celebrar el presente Contrato con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55 fracción II, 59, 63, 69 y demás relativos de la **Ley de Compras Gubernamentales**, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 con Concurrencia del Comité
"Adquisición de Mobiliario para Oficinas en Edificio MIND, Piso 5"**

IV. Mediante Acuerdo de fecha 27 de enero de 2025, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, designó con efectos a partir del 27 de Enero de 2025 como **Director General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco** al C. **ALFONSO MOJICA NAVARRO**.

V. Para los efectos del presente Contrato señala como su **Domicilio** el ubicado en **Av. FARO número 2350 Piso 5 Edificio MIND** en la Colonia **Verde Valle**, Municipio de **Guadalajara, Jalisco**, C.P. 44550. Igualmente señala que su **Registro Federal de Contribuyentes** es: **CEC0005068N0**.

Declara el "PROVEEDOR" bajo protesta de decir verdad que:

I. Es una Sociedad Mercantil denominada "**GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**" debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública Número 37,621 otorgada ante la fe del Lic. Rubén Arámbula Curiel, Notario Público Número 121 de Guadalajara, Jalisco, de fecha 29 de Junio de 2015; y Registrada en el Registro Público de Comercio a cargo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco con sede en Guadalajara, Jalisco, en el **FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO No. 91223*1** de fecha 25 de Agosto de 2015.

II. En la **Cláusula SEGUNDA TRANSITORIA** de la Escritura Pública 37,621 descrita en el Punto I inmediato anterior de las presentes Declaraciones, se dispone, entre otros que:

SEGUNDA.- Los accionistas constituidos en esta Primera Asamblea General ACUERDAN que la Administración de la Sociedad quede a cargo de un **ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO**, Designando para ocupar dicho Cargo a **LUZ ELENA SANTOYO MÉNDEZ**, a quien para el debido cumplimiento de su cargo se le **otorgan** las siguientes que confieren las fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de la **Cláusula TRIGÉSIMA** de estos Estatutos Sociales; por lo que contará para **ejercer** indistintamente de Todas las:

FACULTADES GENERALES JUDICIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, AÚN EN MATERIA LABORAL; PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; REPRESENTACIÓN ANTE AUTORIDADES, ADMINISTRACIÓN ADUANAL, PARA OPERACIONES BANCARIAS; PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINO; ASÍ COMO PARA OTORGAR Y DELEGAR PODERES Y AÚN SUSTITUIRLOS Y PARA SUSCRIBIR CON CUALQUIER CARÁCTER TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.

Al efecto, la **Cláusula TRIGÉSIMA** de los Estatutos Sociales, dispone entre otros que:

TRIGÉSIMA.- El **Administrador General Único** o el Consejo de Administración en su caso, tendrán las **más amplias facultades** para la libre y buena administración de los negocios, con:

FACULTADES GENERALES JUDICIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, AÚN EN MATERIA LABORAL; PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; REPRESENTACIÓN ANTE AUTORIDADES, ADMINISTRACIÓN ADUANAL, PARA OPERACIONES BANCARIAS; PARA ACTOS DE DOMINO; Y PARA SUSCRIBIR CON CUALQUIER CARÁCTER TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, entre otros, en los términos del:

Artículo 2,554 del Código Civil para el Distrito Federal, incluidas las facultades que enumera el artículo 2,587 del mismo ordenamiento, y en relación con los cuatro párrafos de los artículos 2,207, 2,208, 2014 correlativos del Código Civil del Estado de Jalisco, así como en los términos del artículo 9 noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, sin limitación alguna, es decir todas las facultades generales y las especiales que requieran Cláusula Especial conforme a la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **LPL 01/2026** con **Concurrencia del Comité**
"Adquisición de Mobiliario para Oficinas en Edificio MIND, Piso 5"

III. La Señora **LUZ ELENA SANTOYO MÉNDEZ** se identifica con Credencial para Votar con Fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con Clave de Elector **N1-ELIMINADO 13** que se desprenden su nombre, domicilio, firma y fotografía, y manifiesta Bajo Protesta de Decir Verdad que la información declarada es verídica.

IV. Exhibe su **Cédula de Identificación Fiscal**, expedida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes **N2-ELIMINADO 9**

V. Dentro de su **Objeto Social** se encuentran: La Comercialización, explotación, compra, venta de toda clase de materias primas, productos terminados o manufacturados, y demás mercancías y productos en general; y en general todos los actos lícitos de comercio y aquellas actividades anexas o conexas con las anteriores permitidas por la Ley; así como la elaboración y comercialización de toda clase de productos, materiales y equipos de **muebles de oficina, accesorios**, equipos de cómputo, mobiliario, y equipo de oficina y escuela, así como realizar todos los demás actos y actividades, similares y análogos, anexos y conexas y la **celebración de los contratos necesarios** para dichos fines; entre otros.

VI. Para los efectos del presente Contrato, señala como Domicilio el ubicado en **Periférico Poniente número 2100 Interior E Colonia Lomas del Colli** Municipio de **Zapopan**, Jalisco. C.P. 45010. Teléfonos. 33 15 20 20 97 y **33 16 57 39 02**. Correo electrónico: **ventas@grumex.com.mx**

VII. Conforme a los artículos 17 y 20 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se encuentra debidamente inscrito y actualizado ante el **REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL ESTADO DE JALISCO (RUPC)**, bajo el **NÚMERO DE PROVEEDOR P26049**, y que la información contenida en el expediente respectivo no ha sufrido modificación alguna y se encuentra **Vigente** hasta el **31 de Mayo de 2027**.

VIII. Tiene la **Capacidad legal, financiera, técnica** y productiva necesaria para dar cumplimiento al presente Contrato.

IX. **CONOCE** y se **Obliga** a **cumplir** con el presente **CONTRATO** respecto de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **LPL 01/2026 con Concurrencia del Comité** realizada por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES del "COECYTJAL"** para realizar la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"**, y particularmente se obliga a cumplir con las **BASES** y su **ANEXO 1 (CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS)** que dieron origen a este Contrato, por lo que también se obliga a cumplir con las **PROPUESTAS TÉCNICA y ECONÓMICA** del **"PROVEEDOR"** las que se Agregan al presente Contrato como **ANEXO B**.

LAS "PARTES" DECLARAN QUE:

- a) El presente Contrato, cuyo objeto será solventado con **Recursos** de origen **15**. Participaciones Federales y **14** Ingresos Propios, de la **PARTIDA 5111** del ejercicio **2026**, se originó con motivo de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **LPL 01/2026 con Concurrencia del Comité**, realizada por el

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 con Concurrencia del Comité
"Adquisición de Mobiliario para Oficinas en Edificio MIND, Piso 5"

COMITÉ DE ADQUISICIONES del "COECYTJAL", la cual fue **RESUELTA** por el referido **Comité**; lo que se formalizó en el **ACTA de FALLO DE ADJUDICACIÓN** del Procedimiento **LPL 01/2026** correspondiente a la Sesión Ordinaria del multicitado Comité de Adquisiciones del **22 de Junio de 2026**, de la cual se agrega una copia simple al presente Contrato como **ANEXO A.**

- b El "**PROVEEDOR**" se obliga a **cumplir** con lo dispuesto en el presente **CONTRATO** respecto de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **LPL 01/2026** con **Concurrencia del Comité**, **ADJUDICADA a Favor** del "**PROVEEDOR**" por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES del "COECYTJAL"** para realizar la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5**", y particularmente se obliga a cumplir con las **BASES** que dieron origen a este Contrato, en lo sucesivo denominadas como las **BASES** y su **Anexo 1 (CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS)** y con las **PROPUESTAS TÉCNICA y ECONÓMICA** del "**PROVEEDOR**" las que se **agregan** al presente Contrato como **ANEXO B.**
- c Para efectos del presente Instrumento, las referencias que se hagan a la "**LEY**", se entenderán hechas a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d Se reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecen y sujetan el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las "**PARTES**" acuerdan que el "**COECYTJAL**" a través de su **Dirección Administrativa** a cargo de la L.C.P. Laura Patricia Loma Colazo, sea la encargada de **Verificar** que la **Totalidad** de los **BIENES, ENTREGABLES** y demás elementos Objeto de este Contrato referentes a la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5**", **cumplan** con las **ESPECIFICACIONES ACORDADAS** por Las Partes, ya que es la receptora final del objeto de dicho Instrumento, además de ser la **encargada** de dar **SEGUIMIENTO** al **cumplimiento** de las **obligaciones** pactadas en este Contrato.

Lo anterior previa **VALIDACIÓN TÉCNICA** a **Entera Satisfacción** de los **BIENES, ENTREGABLES** y demás elementos materia de este Contrato que emita la **Dirección Administrativa** del "**COECYTJAL**", que incluya el **VISTO BUENO** de dicha Dirección como **Área Requirente** de los **BIENES, ENTREGABLES** y demás elementos objeto de este Contrato.

SEGUNDA.- DEL OBJETO. En virtud del presente Contrato, el "**COECYTJAL**" **Adquiere** del "**PROVEEDOR**", la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5**"; por lo que dichos **BIENES y ENTREGABLES** deberán cubrir la totalidad de las **ESPECIFICACIONES y Características TÉCNICAS** señaladas tanto en las **BASES** y su **ANEXO 1 (CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS)**, así como en las **PROPUESTAS TÉCNICA y ECONÓMICA** Presentadas

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **LPL 01/2026** con **Concurrencia del Comité**
"Adquisición de Mobiliario para Oficinas en Edificio MIND, Piso 5"

por el representante del **"PROVEEDOR"** respecto de la licitación **LPL 01/2026** descrita en el **Punto I** de **Antecedentes** de este Contrato, de acuerdo a lo que a continuación se describe:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	14	Pieza	Silla de Visita
2	25	Pieza	Silla Ejecutiva
3	10	Pieza	Silla Semitapizada con Ruedas
4	4	Pieza	Silla Operativa
5	24	Pieza	Credenza de 3 puertas
6	1	Pieza	Librero de 4 Puertas

Cada una de las **6 Partidas** antes señaladas debe **incluir las Especificaciones mínimas** detalladas en el **ANEXO 1 (Técnico)** de las Bases de la Licitación **LPL 01/2026** que dieron origen a este Contrato.

Dichos **BIENES y ENTREGABLES** deberán cubrir la **TOTALIDAD** de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (REQUERIMIENTOS, GARANTÍAS, ENTREGABLES)** señaladas en las **BASES** y su **ANEXO 1 (CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS)** y en las **PROPUESTAS TÉCNICA y ECONÓMICA** presentadas por el representante del **"PROVEEDOR"** respecto de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **LPL 01/2026** con **Concurrencia del Comité** realizada por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES del "COECYTJAL"** para la Contratación de la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"**.

Por lo que dichas **PROPUESTAS TÉCNICA y ECONÓMICA** presentadas por el **"PROVEEDOR"** se agregan al presente Contrato como **ANEXO B** que describen entre otros, los **BIENES y ENTREGABLES** materia de este Contrato.

TERCERA.- DE LA ENTREGA. El **"PROVEEDOR"** se Obliga a **ENTREGAR** al **"COECYTJAL"** los **BIENES y ENTREGABLES** objeto de este Contrato a partir del día **29 DE JUNIO DE 2026** y hasta antes del día **20 DE SEPTIEMBRE DE 2026**; por lo que el **"PROVEEDOR"** realizará esa **ENTREGA** de **BIENES** en las **Instalaciones del "COECYTJAL"** ubicadas en **Av. FARO número 2350 Piso 5 Edificio MIND** en la Colonia **Verde Valle**, Municipio de **Guadalajara, Jalisco, C.P. 44550**. El **"PROVEEDOR"** se asegurará Bajo su estricta responsabilidad de la **adecuada Transportación** de esos **BIENES, ENTREGABLES** y demás elementos hasta su correcta **RECEPCIÓN por escrito** a **entera satisfacción** del **"COECYTJAL"** a través de su **Dirección Administrativa**, los que consisten en:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	14	Pieza	Silla de Visita
2	25	Pieza	Silla Ejecutiva
3	10	Pieza	Silla Semitapizada con Ruedas
4	4	Pieza	Silla Operativa
5	24	Pieza	Credenza de 3 puertas
6	1	Pieza	Librero de 4 Puertas

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 con Concurrencia del Comité
"Adquisición de Mobiliario para Oficinas en Edificio MIND, Piso 5"**

El "PROVEEDOR" se Obliga a Entregar la Totalidad de los **BIENES** y **ENTREGABLES** objeto de este Contrato con las **Especificaciones, Características y Condiciones requeridas** conforme a las **BASES** y su **ANEXO 1 (CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS)** y conforme al **ANEXO B** de este Contrato (**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**), a entera satisfacción del "COECYTJAL", conforme al presente Contrato y sus Anexos.

Los **INFORMES, ENTREGABLES, EVIDENCIAS, COMPROBANTES** y demás **DOCUMENTOS** deberá entregarlos el "PROVEEDOR" en las **Instalaciones del "COECYTJAL"** ubicadas en **Av. FARO número 2350 Piso 5 Edificio MIND** en la Colonia **Verde Valle**, Municipio de **Guadalajara, Jalisco, C.P. 44550**.

El "PROVEEDOR" se obliga a dar **Respuesta pronta** a las **Solicitudes o Quejas** que llegue a presentarle el "COECYTJAL" con relación a los **BIENES** y **ENTREGABLES** materia del presente Contrato; al efecto las **Quejas o Reportes** deberán presentarse a la Señora **LUZ ELENA SANTOYO MÉNDEZ**, a los Teléfonos. **33 15 20 20 97** y **33 16 57 39 02**. Correo electrónico: **ventas@grumex.com.mx**, por lo que el "PROVEEDOR" se obliga a dar respuesta en un término no mayor a **3 tres días naturales**.

Se considerará que el "PROVEEDOR" ha **ENTREGADO** los **BIENES** y **ENTREGABLES** objeto de este Contrato, **cuando** esos **BIENES** y **ENTREGABLES** se hubieren **Entregado** conforme al presente Instrumento, y que en la **FACTURA** correspondiente se plasme el **SELLO** y **FIRMA** del personal de la **Dirección Administrativa del "COECYTJAL"**, y se hubiere **otorgado** al "PROVEEDOR" el:

OFICIO de **VALIDACIÓN TÉCNICA** de los **BIENES** y **ENTREGABLES** a entera satisfacción del "COECYTJAL" emitido por la **Dirección Administrativa del "COECYTJAL"**, como **Área Requirente**; y,

El **OFICIO** de **RECEPCIÓN** de los **BIENES, ENTREGABLES** y demás elementos objeto de este Contrato emitido por la **Dirección Administrativa del "COECYTJAL"** a entera satisfacción del "COECYTJAL".

CUARTA.- DE LA VIGENCIA. El presente Instrumento contractual **Comenzará** a surtir sus efectos a partir de la **FECHA DE SU FIRMA** y la misma **CONCLUIRÁ** el día **31 DE DICIEMBRE DE 2026**; a **EXCEPCIÓN** de las **GARANTÍAS**, las cuales seguirán surtiendo sus efectos **hasta el término** de su **Vigencia**.

Durante la vigencia del presente Contrato el "PROVEEDOR" se obliga a Entregar la totalidad de los **BIENES** y **ENTREGABLES** objeto de este Instrumento conforme al presente **CONTRATO**, las **BASES** y su **Anexo 1**, y a la **Propuesta** del "PROVEEDOR", y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la "**LEY**".

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **LPL 01/2026** con **Concurrencia del Comité**
"Adquisición de Mobiliario para Oficinas en Edificio MIND, Piso 5"

QUINTA.- DEL PRECIO. El "PROVEEDOR" fija un **Precio** de hasta **\$487,020.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** más el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, por los **BIENES** y **ENTREGABLES** Objeto de este Contrato descritos en el **Anexo 1** de las **BASES (CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS)** y en las **PROPUESTAS TÉCNICA** y **ECONÓMICA** del "PROVEEDOR" (ANEXO B de este Contrato), considerando un precio unitario, lo que a continuación se detalla:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	
1	14	Pieza	Silla de Visita	
2	25	Pieza	Silla Ejecutiva	
3	10	Pieza	Silla Semitapizada con Ruedas	
4	4	Pieza	Silla Operativa	
5	24	Pieza	Credenza de 3 puertas	
6	1	Pieza	Librero de 4 Puertas	
			SUBTOTAL	\$487,020.00
			IVA	\$77,923.20.
			TOTAL	\$564.943.20

Nota: El **Desglose del Precio Unitario e Importe** de cada **Partida** se describe en la **Propuesta Económica** del "PROVEEDOR" contenida en el **ANEXO B** de este Instrumento.

QUINTA BIS.- APORTACIÓN CINCO AL MILLAR. El "PROVEEDOR" a través de su **ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO** manifiesta que "**NO**" es su voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total de este Contrato antes de I.V.A., para ser aportado al **Fondo Impulso Jalisco** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado.

SEXTA.- DE LA FORMA DE PAGO. El "COECYTJAL" realizará el **Pago** al "PROVEEDOR" en moneda nacional y en **1 UNA SÓLA EXHIBICIÓN**, una vez que el "PROVEEDOR" acredite al "COECYTJAL" haber **ENTREGADO** la **Totalidad** de los **BIENES** y **ENTREGABLES** relativos a la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5**", Objeto de este Contrato, **PREVIA:**

I. La **ENTREGA** de la **TOTALIDAD** de los **BIENES** y **ENTREGABLES** objeto de este Contrato

II. Entrega del **OFICIO** de **VALIDACIÓN TÉCNICA** de los **BIENES** y **ENTREGABLES** materia de este Contrato a **Entera Satisfacción** del "COECYTJAL" emitido por la **Dirección Administrativa** del "COECYTJAL", conforme a las **BASES** que dieron origen a este Contrato y su **Anexo 1 (CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS)**, y a las **PROPUESTAS TÉCNICA** Y **ECONÓMICA** del "PROVEEDOR".

III. Entrega del **OFICIO** de **RECEPCIÓN** de los **BIENES** y **ENTREGABLES** y demás elementos objeto de este Contrato emitido por la **Dirección Administrativa** del "COECYTJAL" a **entera satisfacción** del "COECYTJAL".

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 con Concurrencia del Comité
"Adquisición de Mobiliario para Oficinas en Edificio MIND, Piso 5"**

El **pago correspondiente** se realizará dentro de los **5 cinco** días naturales siguientes a aquel en el que el **"PROVEEDOR"** presente la siguiente **DOCUMENTACIÓN**, y sea recibida por la **Dirección Administrativa** del **"COECYTJAL"**:

DOCUMENTOS para el PAGO TOTAL

- a) **CFDI** de la **FACTURA** y **XML** respectivo a nombre del **"CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO"**, con domicilio en **Av. FARO** número **2350** **Piso 5** **Edificio MIND** en la Colonia **Verde Valle**, Municipio de **Guadalajara, Jalisco**, C.P. 44550; Registro Federal de Contribuyentes: **CEC0005068N0**, **SELLADA** y **FIRMADA** por la **Dirección Administrativa** del **"COECYTJAL"**.
- b) **IMPRESIÓN** de la **VERIFICACIÓN** del **CFDI** de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c) Copia de este **Contrato**.
- d) Copia del **Acta** de **Fallo de Adjudicación**
- e) **ORIGINAL** de la **GARANTÍA** de cumplimiento señalada en la cláusula **SEXTA BIS** de este Contrato por el **10%**
- f) Copia de la **Declaración** de **APORTACIÓN** del **5 AL MILLAR** para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 8 de las **"BASES"**) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara su voluntad de **si o no** realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.
- g) Copia del **OFICIO** de **VALIDACIÓN TÉCNICA** en el que **conste que** se ha **cumplido** con la **Entrega a Entera Satisfacción** de los **BIENES, ENTREGABLES** y demás elementos objeto de este Contrato, que **emita** la **Dirección Administrativa** del **"COECYTJAL"**, conforme a las **BASES** y su **ANEXO 1 (CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS)**, y a las **PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA** presentadas por el **"PROVEEDOR"**, a **plena satisfacción** del **"COECYTJAL"**, para que **se pueda** realizar el **PAGO**.
- h) Copia del **OFICIO** de **RECEPCIÓN** de los **BIENES, ENTREGABLES** y demás elementos objeto de este Contrato emitido por la **Dirección Administrativa** del **"COECYTJAL"** a **entera satisfacción** del **"COECYTJAL"**.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los **pagos que se tengan que efectuar** con cargo a **ejercicios Presupuestales Futuros**, estarán **sujetos** a la **Aprobación** del **Presupuesto correspondiente**.

SEXTA BIS.- DE LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. La **Garantía** para el **Cumplimiento** de las **obligaciones** otorgada por el **"PROVEEDOR"** en los **términos** de las **"BASES"** que dieron origen a este Contrato, **VIGENTE a partir de la fecha de Firma** de este Contrato y **hasta por 12 (Doce) Meses** **contados a partir de la Terminación de este Contrato**, podrá ser **exigible** y aplicada en cualquier tiempo en caso de presentarse **mala calidad** en **general** de los **BIENES** y **ENTREGABLES** materia de este Contrato, cuando éstos sean de **características inferiores** a las **solicitadas** en dichas **BASES**, y/o cuando **difieran** en **perjuicio** del **"COECYTJAL"**, así como la **sustitución de BIENES** o

ENTREGABLES defectuosos o de mala calidad, y **reparación** de los **defectos y vicios ocultos, daños y perjuicios** que pudieran aparecer y que sean **imputables** al "**PROVEEDOR**", o por **cualquier otro Incumplimiento** en las **obligaciones establecidas** en las referidas **BASES** o en el presente **CONTRATO**, y será **independiente** de las acciones que deban ejercitarse por los **daños y perjuicios** que se originen con motivo del incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del "**PROVEEDOR**" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 fracción I de la "**LEY**" y el artículo 107 de su Reglamento.

Por lo que a la firma del presente Contrato el "**PROVEEDOR**" se **obliga** a constituir y entregar una **GARANTÍA** a favor del "**CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO**", que responda tanto por el **Cumplimiento** de las **Obligaciones establecidas** en las **BASES** que dieron origen a este Instrumento, y por el cumplimiento de este **Contrato**, como por la **Calidad** de los **BIENES** materia de este Contrato, en **moneda nacional**, por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del **monto total del Contrato IVA incluido**, mediante **FIANZA**, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de este Contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá **permanecer VIGENTE a partir de la fecha de Firma de este Contrato y hasta por 12 (Doce) Meses contados a partir de la Terminación de este Contrato**. En caso de **prorrogarse** el término de vigencia de los pedidos o contratos, el "**PROVEEDOR**" estará obligado a **modificar** la **vigencia** de la Fianza original para cumplir con los nuevos plazos pactados en la prórroga, obligándose el "**PROVEEDOR**" a **notificar** el acto de tal hecho a su afianzadora.

En caso de que el "**PROVEEDOR**", presente como Garantía una **FIANZA**, ésta deberá ser expedida por Afianzadora Nacional, y tener el Texto del **Anexo 12** de las **BASES** que dieron origen a este Contrato; la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna **prórroga** a su **fiado** ("**PROVEEDOR**"), o se **celebre acuerdo modificadorio** a este Contrato con el "**PROVEEDOR**", sin necesidad de que se notifique a la Afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado. Asimismo se podrá **cancelar** el Contrato y podrá hacerse efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en los casos señalados en el punto 13 de las Bases.

SÉPTIMA.- DE LA GARANTÍA MATERIAL Y DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES. El "**PROVEEDOR**" garantiza **por escrito** la **Calidad** y/o la **ENTREGA** de los **BIENES** y **ENTREGABLES** objeto de este Contrato conforme a la **Póliza de Garantía correspondiente** otorgada por el **FABRICANTE** de los **Muebles** contado a partir de la **Entrega total** de esos **BIENES** y **ENTREGABLES** al "**COECYTJAL**"; por lo que en su caso, el "**PROVEEDOR**" se obliga a **otorgar nuevamente** aquellos **BIENES** y **ENTREGABLES** que **no se hubieren otorgado adecuadamente**, a su **costa**, o a corregir alguna falla originada por defectos no imputables al "**COECYTJAL**", presenten alguna deficiencia o mala calidad. Asimismo, el "**PROVEEDOR**" garantiza la calidad del esos **BIENES** y **ENTREGABLES** objeto de este Contrato, en el entendido de que los otorgará con la mejor calidad, diligencia y otorgará el **SOPORTE TÉCNICO** necesario con **Personal Calificado** a efecto de cumplir con las **Especificaciones Requeridas** por el "**COECYTJAL**".

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 con Concurrencia del Comité
"Adquisición de Mobiliario para Oficinas en Edificio MIND, Piso 5"**

Aunado a lo anterior, el "PROVEEDOR" deberá **garantizar** lo siguiente:

- **RESPUESTAS** a las **Peticiones** o **Quejas** del servicio de **SOPORTE TÉCNICO** que el "COECYTJAL" le realice en el transcurso de la vigencia de este Contrato, o de la **Vigencia de la Póliza de Garantía** correspondiente de los **Muebles** materia de este Instrumento.
- **Garantía** ante cualquier falla o mala calidad en esos **BIENES** y **ENTREGABLES** objeto de este Contrato

OCTAVA.- DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES y ENTREGABLES objeto de este Contrato. En caso que el "PROVEEDOR" tenga **atraso** en la **Entrega** de los **BIENES** y **ENTREGABLES** objeto de este Contrato por cualquier causa que no sea imputable al "COECYTJAL", el "COECYTJAL" aplicará una **Pena Convencional** y podrá **descontar** al "PROVEEDOR" un **Porcentaje** sobre el **monto total** de este Contrato, conforme a lo siguiente: el **3%** cuando el atraso se encuentre de **1 a 5** días naturales, el **6%** cuando el atraso se encuentre de **6 a 10** días naturales, y el **10%** cuando el atraso se dé de **11 hasta 20** días naturales. En caso de que el atraso se dé a partir de **21** días naturales, además de poder hacer efectiva la pena convencional señalada en esta cláusula, el "COECYTJAL" podrá **rescindir** el presente Contrato.

El cálculo de la pena convencional referida en el párrafo anterior, se llevará a cabo tomando como base, el **total** del **Precio**, en caso de que su entero se vaya a efectuar en una sola exhibición.

En su caso el "PROVEEDOR" **acepta pagar** los **daños y perjuicios** que llegue a causar al "COECYTJAL", y/o a responder de cualquier responsabilidad o reclamación planteada en contra del "COECYTJAL". El "PROVEEDOR" queda obligado ante el "COECYTJAL" a **responder** de los defectos y/o vicios ocultos de los **BIENES** y **ENTREGABLES** materia del presente Contrato.

El "PROVEEDOR" responde de cualquier responsabilidad o reclamación planteada en contra del "COECYTJAL" derivada de **actos o hechos realizados directa o indirectamente** por **Personal** del "PROVEEDOR", así como **cubrir** al "COECYTJAL" cualquier **erogación** que por tales conceptos tuviera que efectuar. Siempre que dichas responsabilidades se produzcan por culpa o negligencia del "PROVEEDOR", su **Personal** o de **Terceros**, así mismo el "PROVEEDOR" responderá ante el "COECYTJAL" de la realización de **ilícitos** por cualquiera de las personas antes señaladas o como resultado de actos realizados en contravención a instrucciones del "COECYTJAL" o que habiendo requerido consentimiento del "COECYTJAL" no hubiere sido obtenido previamente, **obligándose** el "PROVEEDOR" a:

Mantener libre de Demandas, Reclamaciones, Juicios, y Quejas al "COECYTJAL", y en caso de que el "COECYTJAL" tuviera que realizar el pago de concepto alguno, el "PROVEEDOR" se Obliga a pagarlas en su totalidad.

Si el "COECYTJAL" decidiera rescindir el Contrato, por causas imputables al "PROVEEDOR", cobrará al mismo una pena convencional, cuyo importe será del **10%** del valor de este Contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **LPL 01/2026** con **Concurrencia del Comité**
"Adquisición de Mobiliario para Oficinas en Edificio MIND, Piso 5"

NOVENA.- DE LA RESCISIÓN. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la "**LEY**", el "**COECYTJAL**" podrá optar por el cumplimiento forzoso del contrato o su rescisión, sin necesidad de declaración judicial alguna para que operen, siempre y cuando el "**PROVEEDOR**" incumpla con cualquier obligación establecida en el presente Contrato y sus Anexos; o bien cuando los **BIENES** y **ENTREGABLES** objeto de este Contrato sean de **Características Inferiores o Diferentes** a las solicitadas, en perjuicio del "**COECYTJAL**". Este hecho será notificado de manera indubitable al "**PROVEEDOR**".

El "**PROVEEDOR**" se obliga a efectuar como PENA CONVENCIONAL el **Pago del 10% (diez por ciento)** de la Cantidad Total **señalada** en la Cláusula **Quinta** de este Contrato IVA Incluido, en caso de que el "**COECYTJAL**" decida rescindir el presente Contrato, por causas imputables al "**PROVEEDOR**".

Las "**PARTES**" convienen que en caso de **incumplimiento** de las obligaciones a cargo del "**PROVEEDOR**", el "**COECYTJAL**" independientemente de las penas pactadas, podrá exigir el **pago de daños y perjuicios** de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de "**LEY**", además de poder solicitar el cumplimiento forzoso de este Contrato o su rescisión.

DÉCIMA.- DEL RECHAZO. Las "**PARTES**" acuerdan que el "**COECYTJAL**" no estará obligado a **Recibir** aquellos **BIENES** y **ENTREGABLES** objeto de este Contrato que el "**PROVEEDOR**" **intente entregar**, cuando a juicio del "**COECYTJAL**", aquellos **BIENES** y **ENTREGABLES** sean defectuosos, de mala calidad o tengan **Diferentes Especificaciones** a los ofertados en su Propuesta Técnica. La **falta de Recepción** de esos **BIENES** y **ENTREGABLES** con motivo de la presente Cláusula, no será motivo para considerar interrumpidos los plazos de entrega pactados. En tal razón, en caso de que una vez otorgados o entregados los **BIENES** y **ENTREGABLES** por parte del "**PROVEEDOR**", se detecte **una discrepancia** de **Características** o condiciones en los términos de la presente cláusula, dicha circunstancia se hará del conocimiento del "**PROVEEDOR**", sin que tampoco se consideren interrumpidos los plazos de entrega para efectos de las penas convencionales, e inclusive para la rescisión del presente Contrato.

En caso de que **esos BIENES** y **ENTREGABLES** otorgados o entregados por el "**PROVEEDOR**" sean **faltos de calidad** en general, no se otorgue el **SOPORTE TÉCNICO** con **Elementos Capacitados**, o **no cumpla con las Diferentes Especificaciones solicitadas**, el "**COECYTJAL**" podrá **rechazarlos**, en caso de haberse realizado el pago, el "**PROVEEDOR**" se obliga **devolver** las cantidades **pagadas** con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver; lo anterior sin perjuicio de que pueda hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este Contrato, y ejercerse las acciones correspondientes por **daños y perjuicios**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA CESIÓN.- El "**PROVEEDOR**" se obliga a **no ceder** a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este Contrato y sus Anexos. Sin embargo, podrá ceder los derechos de cobro, siempre y cuando cuente con el consentimiento **previo y por escrito** del "**COECYTJAL**" para tal fin.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 con Concurrencia del Comité
"Adquisición de Mobiliario para Oficinas en Edificio MIND, Piso 5"

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LAS RELACIONES LABORALES. Las **"PARTES"** manifiestan expresamente que la relación que se deriva del presente Contrato, **no crea respecto de una y otra** relación alguna de **Patrón**, mandatario, subordinado, dependiente o **Empleado**. En tal razón, el **"PROVEEDOR"** será responsable por la o las **personas** que **contrate o emplee** para cumplir con las obligaciones adquiridas mediante este Contrato, obligándose a **responder y sacar a salvo y en paz** al **"COECYTJAL"**, de cualquier acción o derecho que indistintamente se les reclame con motivo de prestaciones contenidas en la legislación en materia **Laboral**, de seguridad social, fiscal, civil, penal o cualquier otra, en el entendido de que lo señalado con anterioridad queda subsistente por el periodo que la legislación aplicable señale, y no por el periodo que duren vigentes este Contrato o sus garantías.

DÉCIMA TERCERA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. El **"PROVEEDOR"** asumirá la **responsabilidad total** para el caso de que se **infrinjan** derechos inherentes a la **PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR** o cualquier otro **DERECHO DE TERCERO**, con motivo de la **ENTREGA** de esos **BIENES** y **ENTREGABLES** materia del presente Contrato, o de la firma de este documento.

DÉCIMA CUARTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. De conformidad con el artículo 89 de la **"LEY"**, el **"COECYTJAL"** podrá dar por **Terminado** el presente Contrato en cualquier momento sin responsabilidad para sí, cuando se **extinga** la necesidad de contar con esos **BIENES** objeto del presente Contrato, por tratarse de causas de interés general o público, por cambios en el proyecto o programa para los cuales se haya pretendido destinar el objeto de este Contrato, cuando se corra el riesgo de ocasionar algún daño o perjuicio al **"COECYTJAL"** o cualquier Dependencia o Entidad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, o por **caso fortuito o fuerza mayor**, bastando únicamente la notificación que se realice al **"PROVEEDOR"** para que dicha terminación pueda surtir efectos; o bien por acuerdo entre las **"PARTES"**. En cualquier caso, se realizará el pago de los gastos generados al **"PROVEEDOR"** hasta el momento que se notifique la terminación, siempre y cuando dichos gastos estén debidamente comprobados por el **"PROVEEDOR"**.

DÉCIMA QUINTA.- DE LAS NOTIFICACIONES. La comunicación entre las **"PARTES"** será **por escrito** a través de cualquier medio que de forma fehaciente e indubitable haga constar su notificación.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR DATOS PERSONALES. El **"PROVEEDOR"** manifiesta tener conocimiento de que el **"COECYTJAL"**, y en general las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, están sujetos a las disposiciones contenidas en la legislación en materia de acceso a la información pública gubernamental, y que cuentan con diversas obligaciones, entre las que destacan la **publicación** de convenios, **contratos** y demás instrumentos jurídicos que celebren. En este contexto, el **"PROVEEDOR"** manifiesta su **consentimiento expreso** para que al presente Contrato se le dé la publicidad que la legislación invocada disponga, en las formas que la misma determine.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **LPL 01/2026** con **Concurrencia del Comité**
"Adquisición de Mobiliario para Oficinas en Edificio MIND, Piso 5"

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, las **"PARTES"** acuerdan en regirse en primer término por lo **dispuesto** en las **BASES** y sus **Anexos** que dieron origen a este Instrumento, y en lo establecido en este **CONTRATO** y sus **Anexos**, y para lo no previsto en ellos, se sujetarán a la **Legislación** aplicable en el Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales estatales o federales, que se encuentran en la circunscripción territorial del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Leído que fue el presente Contrato por las **"PARTES"**, y enteradas de su alcance y contenido, lo firman éstas de común acuerdo por **Duplicado** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **29 de Junio de 2026**.

POR EL "COECYTJAL"

EL DIRECTOR GENERAL
DEL "CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DE JALISCO"

MTRO. ALFONSO MOJICA NAVARRO

EL DIRECTOR DE ESTRTEGIA Y COORDINACIÓN

ING. DAVID VALLE MILANES

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL COECYTJAL

L.C.P. LAURA PATRICIA LOMA COLAZO

EL COORDINADOR JURÍDICO

LIC. RICARDO CAMPIS ALVARADO

POR EL "PROVEEDOR"

LA ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE
"GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.

LUZ ELENA SANTOYO MÉNDEZ

La presente hoja de firmas forma parte del **CONTRATO** que celebran en Guadalajara, Jalisco, el **29 de Junio de 2026** el **"CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO"**, y por la otra **"GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**

ANEXO

"A"

20



FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 horas del día lunes 22 de junio de 2026, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco celebrando en forma híbrida, la **Cuarta Sesión Ordinaria de 2026**, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente Fallo derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS EN EDIFICIO MIND, Piso 5"**, con fundamento en el artículo 69 de la Ley previamente señalada, así como el artículo 73 de su Reglamento.

ANTECEDENTES:

1. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **27 de mayo de 2026**, en la página del Organismo <https://www.coecytjal.org.mx>, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 62 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndose además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Con fecha **02 de junio del 2026**, se reunieron los miembros integrantes de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco y el área solicitante, con el fin de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso, de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, (anexa en el expediente).
3. Con fecha **9 de junio de 2026**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones y Compras del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, en su **Tercera Sesión Ordinaria 2025**, con el fin de llevar a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes, en apego a los artículos 64, de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas", constatando que se presentaron **2 (DOS) licitantes "Comercializadora Milart", S.A. de C.V. y "Grupo Mexivo", S.A. de C.V.** los cuales reunieron la documentación solicitada en el punto 5.4 de las bases "*Requisitos de la proposición o propuesta*", que rigen el presente proceso licitatorio, como se muestra en el cuadro siguiente:

Anexos	Comercializadora Milart, S.A. de C.V.	Grupo Mexivo, S.A. de C.V.
	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA
Propuesta Técnica	Presenta	Presenta
Anexo 3 Índice de la Proposición	Presenta	Presenta
Anexo 4 Acreditación del Participante	Presenta	Presenta
Anexo 5 Propuesta Económica	Presenta	Presenta
Anexo 6 Declaraciones del Licitante	Presenta	Presenta
Anexo 7 Declaración de Estratificación	Presenta	Presenta
Anexo 8 Aportación 5 al Millar	Presenta	Presenta
Anexo 9 Listado de miembros y representantes.	Presenta	Presenta
Constancia de visita de campo	Presenta	Presenta
DOCUMENTOS PÚBLICOS		
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Presenta	Presenta

FALLO O RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Presenta	Presenta
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Presenta	Presenta
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	Presenta	Presenta

4.- En el mismo acto se apertura la propuesta económica y se procedió a la revisión de los documentos solicitados en el punto 5.4 de las bases "EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER" y se asentaron las cantidades que cotizaron cada uno del licitante los cuales fueron las siguientes:

Nombre o Razón social del participante	Progresivos cotizados	Importe total con IVA
COMERCIALIZADORA MILART, S.A. de C.V.	1 al 6	\$583,184.20
GRUPO MEXIVO, S.A. de C.V.	1 al 6	\$564,943.20

5.- Derivado del análisis administrativo, legal realizado a las propuestas presentadas con fecha del 9 de junio de 2026, de los participantes "Comercializadora Milart", S.A. de C.V. y "Grupo Mexivo", S.A. de C.V., emitido por **Laura Patricia Loma Colazo**, Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras se concluye que ambos licitantes **SI CUMPLEN satisfactoriamente** en el aspecto administrativo y legal, en virtud de que presentaron todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

Anexos	Comercializadora Milart, S.A. de C.V.	Grupo Mexivo S.A. de C.V.
	Si cumple / No cumple	Si cumple / No cumple
Propuesta Técnica	Si cumple	Si cumple
Anexo 3 Índice de la Proposición	Si cumple	Si cumple
Anexo 4 Acreditación del Participante	Si cumple, presenta constancia de refrendo al padrón de proveedores.	Si cumple, presenta constancia de refrendo al padrón de proveedores.
Anexo 5 Propuesta Económica	Si cumple, presenta propuesta impresa y en archivo en USB	Si cumple, presenta propuesta impresa y en archivo en USB
Anexo 6 Declaraciones del Licitante	Si cumple	Si cumple
Anexo 7 Declaración de Estratificación	Si cumple	Si cumple
Anexo 8 Aportación 5 al Millar	Si cumple	Si cumple
Anexo 9 Listado de miembros y representantes.	Si cumple	Si cumple
Constancia de la Visita de Campo	Si Cumple	Si Cumple
DOCUMENTOS PÚBLICOS		



FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

Anexos	Comercializadora Milart, S.A. de C.V.	Grupo Mexivo S.A. de C.V.
	Si cumple / No cumple	Si cumple / No cumple
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Si cumple, presenta documento de opinión en sentido positivo emitido el 1 de junio de 2026, mismo que se confirma al consultar en la página de del IMSS https://buzon.imss.gob.mx/opinioncumplimiento/	Si cumple, presenta documento de opinión en sentido positivo emitido el 2 de junio de 2026, mismo que se confirma al consultar en la página de del IMSS https://buzon.imss.gob.mx/opinioncumplimiento/
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	Si cumple, presenta opinión positiva emitida el 1 de junio de 2026	Si cumple, presenta opinión positiva emitida el 08 de junio de 2026
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Si cumple, presenta constancia emitida el 1 de junio de 2026.	Si cumple, presenta constancia emitida el 08 de junio de 2026
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	Si cumple	Si cumple

Con base en el Anexo 1 de las bases de la licitación pública se exponen las características de los bienes requeridos, **especificaciones técnicas mínimas**, así como, los criterios de evaluación.

De lo anterior se procedió a realizar la evaluación de **las especificaciones técnicas mínimas** de los bienes licitados ofrecidos por los proveedores que entregaron sus respectivas propuestas técnicas.

Concepto	Cantidad	Grupo Mexivo, S.A. de C.V.	Comercializadora Milart, S.A. de C.V.
Silla de visita Estructura: de acero tubular de 7/8" de diámetro, calibre 14; con acabado en pintura epóxica (electrostática) color negro mate o gris. Respaldo: en polipropileno de alta densidad y alta resiliencia. Asiento: hule espuma de poliuretano inyectado flexible con densidad de 60 kgs/m3 con retardante a la flama y alta resiliencia. Tapiz: respaldo en color gris, blanco, negro o rojo y el asiento tapizado al color de su elección de toda nuestra colección de tapices, con tapas en color gris, blanco o negro.	14	Si cumple	Si cumple

FALLO O RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

Resistencia: peso sugerido 180 kgs. Fabricado con estándares de calidad: ISO 9001-2015 / nmx-cc-9001-imnc-2015 contando con su certificado de calidad vigente. Fabricado con estándares de calidad: nmx-saa-14001-imnc-2015 / ISO-14001:2015, contando con su certificado de calidad vigente			
Silla ejecutiva Base: estrella de 5 puntas en acero cromado, rodajas tipo dual. Elevación: por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento. Mecanismo: plato de acero reforzado con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación. Brazos: tipo 2d de polipropileno semi-rígido con pad de poliuretano negro; de 10 posiciones. Respaldo: en malla de diseño ergonómico con soporte lumbar y cabecera. Asiento: hule espuma laminado flexible con densidad de 40 kgs/m3 y alta resiliencia. Tapiz: respaldo de malla de color gris y asiento en tela color gris. Resistencia: peso sugerido 170 kgs. Fabricado con estándares de calidad: ISO 9001-2015 / nmx-cc-9001-imnc-2015 contando con su certificado de calidad vigente. Fabricado con estándares de calidad: nmx-saa-14001-imnc-2015 / ISO-14001:2015, contando con su certificado de calidad vigente	25	Si cumple	Si cumple



FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

Silla semitapizada con ruedas Estructura: de acero tubular de 7/8" de diámetro, calibre 14; con acabado en pintura epóxica (electrostática) color negro mate o gris, con rodajas giratorias tipo dual en color gris y con descansabrazos de polipropileno en color gris, blanco o negro. Respaldo: en polipropileno de alta densidad y alta resiliencia. Asiento: hule espuma de poliuretano inyectado flexible con densidad de 60 kgs/m3 con retardante a la flama y alta resiliencia. Tapiz: respaldo en color gris, blanco o negro y el asiento tapizado al color de su elección de toda nuestra colección de tapices, con tapas en color gris, blanco o negro. Resistencia: peso sugerido 180 kgs. Fabricado con estándares de calidad: ISO 9001-2015 / nmx-cc-9001-imnc-2015 contando con su certificado de calidad vigente. Fabricado con estándares de calidad: nmx-saa-14001-imnc-2015 / ISO-14001:2015, contando con su certificado de calidad vigente	10	Si cumple	Si cumple	
Silla operativa Base: estrella de 5 puntas en acero cromado, rodajas tipo dual. Elevación: por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento. Mecanismo: plato de acero reforzado con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación. Brazos: tipo 2d de polipropileno semi-rígido con pad de poliuretano negro; de 10 posiciones. Respaldo: en malla de diseño ergonómico con soporte lumbar. Asiento: hule espuma laminado flexible con densidad de 40 kgs/m3 y alta resiliencia. Tapiz: respaldo de malla de color gris y asiento en tela color gris.	04	Si cumple	Si cumple	

FALLO O RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

Resistencia: peso sugerido 170 kgs. Fabricado con estándares de calidad: ISO 9001-2015 / nmx-cc-9001-imnc-2015 contando con su certificado de calidad vigente. Fabricado con estándares de calidad: nmx-saa-14001-imnc-2015 / ISO-14001:2015, contando con su certificado de calidad vigente			
Credenza de 03 puertas Estructura general: Elaborada en tablero de melamina de alta presión de 1 1/8" (28 mm) de espesor, el armado del cuerpo se realiza mediante sistema especializado minifix, los cuales permiten un ensamble limpio, firme y con alta precisión dimensional. El perímetro visible del mueble está protegido mediante cinta de pvc de 5/64" (2 mm), aplicada mediante termofusión, garantizando un sellado uniforme y resistente al desgaste por uso intensivo. Puertas y accesorios Cuenta con tres puertas abatibles de 5/8" (16 mm) de espesor con apertura frontal. Cada puerta incluye un hueco en la parte superior que funciona como jaladera para facilitar la apertura sin necesidad de manillas. Las puertas cuentan con cerradura con sistema de llave, permitiendo el aseguramiento del contenido. Base y contacto con el piso La base se apoya sobre regatones plásticos de alta densidad, ubicados en las esquinas inferiores del mueble. Estos permiten un contacto firme con el suelo, evitando deslizamientos, humedad directa y posibles desniveles en la superficie de apoyo. Medidas generales: Largo: 160 cm	24	Si cumple	Si cumple



FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

Ancho: 50 cm			
Altura: 75 cm			
Fabricado con estándares de calidad: ISO 9001-2015 / nmx-cc-9001-imnc-2015 contando con su certificado de calidad vigente.			
Fabricado con estándares de calidad: nmx-saa-14001-imnc-2015 / ISO-14001:2015, contando con su certificado de calidad vigente			
Librero de 04 puertas			
Estructura general			
Mueble elaborado en tablero de melamina de alta presión de 1 1/8" (28 mm) de espesor, con cantos sellados mediante cinta de pvc de 5/64" (2 mm) aplicada por termofusión para garantizar durabilidad y acabado uniforme.			
El cuerpo es completamente cerrado, compuesto por entrepaños interiores fijos elaborados en melamina de alta presión de 1 1/8" (28 mm) de espesor, protegidos con bordes de pvc.			
La estructura cuenta con 04 puertas abatibles, fabricadas en melamina de alta presión de 5/8" (16 mm) de espesor, equipadas con bisagras metálicas de cierre suave.			
Herrajes	01	Si cumple	Si cumple
La estructura se ensambla mediante un sistema especializado minifix para una estética limpia y profesional, y cuentan con cerradura de seguridad para asegurar el contenido.			
Base y contacto con el piso			
El mueble se apoya sobre regatones plásticos de alta densidad ubicados en las esquinas inferiores, que permiten un contacto firme con el suelo, evitan deslizamientos, protegen contra humedad directa y compensan desniveles en la superficie de apoyo.			
Medidas generales			
Largo: 31 1/2" (80 cm)			



FALLO O RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

Ancho: 15 3/4" (40 cm)			
Fabricado con estándares de calidad: ISO 9001-2015 / nmx-cc-9001-imnc-2015 contando con su certificado de calidad vigente.			
Fabricado con estándares de calidad: nmx-saa-14001-imnc-2015 / ISO-14001:2015, contando con su certificado de calidad vigente			

5.1 Certificado, Normas y Otros Documentos

Número	Certificado	Grupo Mexivo, S.A. de C.V.	Comercializadora Milart, S.A. de C.V.
1	EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015, CON AL MENOS EL SIGUIENTE ALCANCE: "FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA". LOS CUALES DEBERAN ESTAR VIGENTES Y A NOMBRE DEL LICITANTE.	Si cumple	Si cumple
2	EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA ISO 14001:2015 /NMX-SAA-14001-IMNC-2015, CON AL MENOS EL SIGUIENTE ALCANCE: "FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA". LOS CUALES DEBERAN ESTAR VIGENTES	Si cumple	Si cumple



FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

Número	Certificado	Grupo Mexivo, S.A. de C.V.	Comercializadora Milart, S.A. de C.V.
	Y A NOMBRE DEL LICITANTE.		

Derivado del análisis integral de las propuestas técnicas realizado por el Área Solicitante **CELIA DÍAZ ARELLANO**, Técnico Especializado A, presentadas por "**Grupo Mexivo**", S.A. de C.V. y "**Comercializadora Milart**", S.A. de C.V., se constató que las mismas cumplen con la totalidad de los requerimientos técnico establecidos en el Anexo 1 de las bases de la licitación, la cual incluye las especificaciones establecidas en el anexo técnico correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 01/2026 "Adquisición de Mobiliario para las Oficinas en Edificio MIND, Piso 5"**,

En consecuencia, se determina que ambas propuestas **SÍ CUMPLEN** con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos solicitados.

Procede la titular de la Unidad Centralizada de Compras y Secretaria Técnica **LAURA PATRICIA LOMA COLAZO**, a realizar el dictamen Financiero.

6.- Con fecha del **12 de junio de 2025**, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedió al análisis del **CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO**, elaborado por la titular de la Unidad Centralizada de Compras y Secretaria Técnica **LAURA PATRICIA LOMA COLAZO**, mismo que se integra en su caso, por la propuesta económica del licitante que cumplió con los aspectos administrativos y así como con los precios de la Investigación de Mercado en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

FALLO O RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
 "Adquisición de Mobiliario para Oficinas en Edificio MIND, Piso 5"

CUADRO COMPARATIVO																	
 COECYTJAL Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco				Propuesta 1		Propuesta 2		INVESTIGACIÓN DE MERCADO						PROMEDIO	VARIACIÓN %		
				Grupo Mexivo, S.A. de C.V.		Comercializadora MLart, S.A. de C.V.		COMERCIALIZADORA MLART, S.A. DE C.V.		HQUEVA, S.A. DE C.V.		GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	Total	P.U.	Total	P.U.	Total				
1	Silla de visita	14	Piezas	\$3,080.00	\$50,019.20	\$3,191.00	\$51,821.84	\$3,191.00	\$51,821.84	\$2,970.00	\$48,232.80	\$3,080.00	\$50,019.20	\$50,024.61	-0.01%		
2	Silla ejecutiva	25	Piezas	\$4,980.00	\$144,420.00	\$5,142.00	\$149,118.00	\$5,142.00	\$149,118.00	\$4,820.00	\$139,780.00	\$4,980.00	\$144,420.00	\$144,439.33	-0.01%		
3	Silla versatilizada con ruedas	10	Piezas	\$4,300.00	\$49,880.00	\$4,437.00	\$51,469.20	\$4,437.00	\$51,469.20	\$4,165.00	\$48,314.00	\$4,300.00	\$49,880.00	\$49,887.73	-0.02%		
4	Silla operativa	4	Piezas	\$4,650.00	\$21,576.00	\$4,802.00	\$22,281.28	\$4,802.00	\$22,281.28	\$4,500.00	\$20,880.00	\$4,650.00	\$21,576.00	\$21,579.09	-0.01%		
5	Credencia de 03 puertas	24	Piezas	\$10,200.00	\$283,968.00	\$10,522.00	\$292,932.48	\$10,522.00	\$292,932.48	\$9,880.00	\$275,059.20	\$10,200.00	\$283,968.00	\$283,966.56	-0.01%		
6	Líbano de 04 puertas	1	Pieza	\$13,000.00	\$13,080.00	\$13,415.00	\$15,561.40	\$13,415.00	\$15,561.40	\$12,590.00	\$14,804.40	\$13,000.00	\$13,080.00	\$15,081.93	-0.01%		
				\$564,943.20		\$583,184.20		\$583,184.20		\$546,870.40		\$564,943.20		\$564,999.27	-0.01%		
				PROMEDIO \$564,999.27		PROMEDIO DE LÍQUIDOS -0.01%											
				MAYOR DE \$565,000.00		MAYOR DE \$564,943.20											

El techo presupuestal autorizado es de \$565,000.00 (quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

De acuerdo al criterio de evaluación Binario y respecto a la propuesta económica presentada por el participante **"GRUPO MEXIVO, S.A. de C.V."** **SÍ CUMPLE** con los requisitos, de conformidad al Artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, debido a que las partidas NO son superiores al 10%, e inferiores en un 40% respecto de la media de precios que se arrojaron en la investigación de mercado.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen, que se emite un:

FALLO:

PRIMERA. De conformidad con el artículo Art. 67 de la "Ley", por haber presentado una propuesta solvente al cumplir con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, establecidos en las bases para la licitación., y cuyo precio resultó aceptable, de acuerdo con el método de evaluación binario se adjudican las Partidas 1 al 6 correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "Adquisición de Mobiliario para las Oficinas en Edificio MIND, Piso 5", por un monto total, I.V.A Incluido, de **\$564,943.20 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, al licitante **"GRUPO MEXIVO, S.A. de C.V."**, en virtud de que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados en la licitación y se cuenta con la suficiencia presupuestal para adjudicar.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato (cerrado) correspondiente conforme al artículo 76 de la "LEY", por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.



FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 8.2 de las bases. el proveedor adjudicado deberá constituir una garantía en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el presente fallo, I.V.A. incluido, esta garantía podrá ser mediante fianza, cheque certificado o de caja, conforme a lo señalado en el punto 8 de las Bases, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases de la licitación y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

SEGUNDA. De conformidad con el punto 6.3 de las bases de la Licitación, la propuesta económica del participante **"COMERCIALIZADORA MILART", S.A. de C.V., no se adjudica** ya que es mayor a la del participante **"GRUPO MEXICO, S.A. de C.V."**.

TERCERA. Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el sitio web de COECYTJAL <https://www.coecytjal.org.mx>, y se fijará un ejemplar en la Dirección Administrativa del COECYTJAL ubicada en Av. Faro No. 2350 Colonia Verde Valle, C.P. 44550, Guadalajara, Jalisco, por un término no menor a diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

CUARTA. De existir inconformidad con la presente resolución/fallo, los participantes podrán interponer la instancia previa en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3, y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

QUINTA. Se señala el 29 de junio a las 12:00 horas en la oficina de la Dirección Administrativa del COECYTJAL ubicada en Av. Faro No. 2350, Edificio MIND, piso 5, Colonia Verde Valle, C.P. 44550, Guadalajara, Jalisco, para la firma del contrato.

Firman la presente resolución/fallo los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco que aprobaron la misma en sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco el día 22 de junio de 2026 siendo las 10:12 horas. Notifíquese.

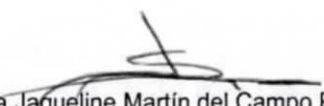
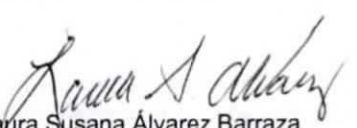
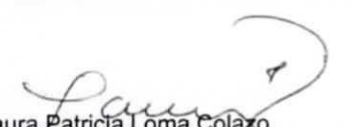
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO

David Valle Milanes
PRESIDENTE

César Octavio Vega Gamiño
**VOCAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**

FALLO O RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO

 Edgar Enrique Rodríguez Rojas VOCAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	 Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida VOCAL DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR
 Edgar Guadalupe Mondo Hernández VOCAL DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	 Antonio Bautista Galindo VOCAL DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA
 Alejandro González Solórzano VOCAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 Eugenia Carolina Torres Martínez VOCAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
 Laura Susana Álvarez Barraza INVITADA DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	 Elías Luna Cortés ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COECYTJAL INVITADO PERMANENTE
 Laura Patricia Loma Colazo TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y SECRETARÍA TÉCNICA	

ANEXO_g

"B"_l

gfd

ANEXO 1 (TÉCNICO)

1. Área solicitante: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

2. Unidad Ejecutora del Gasto: Dirección Administrativa

3. Objetivo del servicio: Adquisición de Mobiliario para Oficinas en Edificio MIND, piso 5

Ante la iniciativa y propuesta del entonces Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología, Horacio Fernández, realizada a Alfonso Mojica, Director General del COECYTJAL de poder estar en un espacio físico la SICYT y el COECYTJAL para tener una mayor cercanía y trabajar en conjunto, dicha propuesta se puso en marcha y se decidió que el lugar ideal será en el edificio MIND en Av. Faro No. 2350 piso 5.

En virtud de las condiciones establecidas para que el COECYTJAL tenga sus oficinas en el MIND piso 5 donde no se pagará renta por el uso y goce del espacio físico, se acordó apoyar a la SICYT con la adquisición de muebles de oficina faltantes

4. Obligaciones de los Participantes:

Los licitantes que participen en el presente proceso de licitación deberán sujetarse y dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. **Análisis Integral:** Analizar y comprender en su totalidad el contenido y alcance del presente Anexo Técnico y de todos los documentos que integran la licitación. La presentación de una propuesta implica su total aceptación de los términos y condiciones aquí establecidos.
2. **Propuesta completa:** Presentar su propuesta técnica y económica cumpliendo con todos los requisitos, formatos y formalidades solicitados en las bases de la licitación, asegurando que su oferta cubra la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas, componentes y entregables descritos en este documento.
3. **Proceso de aclaraciones:** Solicitar en tiempo y forma, a través del mecanismo de la Junta de Aclaraciones, cualquier aclaración sobre los requisitos técnicos o administrativos. Una vez transcurrido dicho periodo, se entenderá que no existen dudas sobre el alcance y las condiciones del servicio.
4. **Libre competencia:** Abstenerse de realizar cualquier acción, convenio o acuerdo con otros licitantes que tenga como fin o efecto limitar la libre competencia y concurrencia en el presente procedimiento.
5. **Requerimientos a considerar en sus propuestas:**
 - Los participantes deberán considerar dentro de su propuesta todo lo requerido para poder suministrar en el domicilio de COECYTJAL los bienes solicitados.
 - Los participantes deberán apegarse lo más posible a los colores, tamaños y modelos existentes actualmente en las oficinas.
 - Los participantes deberán especificar en su propuesta marca, modelo, descripción y garantía.

- Los participantes deberán especificar dentro de su propuesta el tiempo de entrega de los bienes que oferten, se requiere un tiempo máximo de entrega de 90 días hábiles a partir de la firma del contrato.
- El licitante deberá de presentar original y copia simple del certificado de cumplimiento con la norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015, CON AL MENOS EL SIGUIENTE ALCANCE: "FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA". Los cuales deberán estar vigentes y a nombre del licitante.
- El licitante deberá de presentar original y copia simple del certificado de cumplimiento con la norma ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015, CON AL MENOS EL SIGUIENTE ALCANCE: "FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA". Los cuales deberán estar vigentes y a nombre del licitante.
- Garantía mínima de 1 año

A. Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	Si (x)	No ()

B. Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si ()	No (x)

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
PARTIDA	ESPECIFICACIÓN
1	Silla de visita Estructura: de acero tubular de 7/8" de diámetro, calibre 14; con acabado en pintura epóxica (electrostática) color negro mate o gris. Respaldo: en polipropileno de alta densidad y alta resiliencia. Asiento: hule espuma de poliuretano inyectado flexible con densidad de 60 kgs/m3 con retardante a la flama y alta resiliencia. Tapiz: respaldo en color gris, blanco, negro o rojo y el asiento tapizado al color de su elección de toda nuestra colección de tapices, con tapas en color gris, blanco o negro. Resistencia: peso sugerido 180 kgs. Fabricado con estándares de calidad: iso 9001:2015 / nmx-cc-9001-imnc-2015 contando con su certificado de calidad vigente. Fabricado con estándares de calidad: nmx-saa-14001-imnc-2015 / iso-14001:2015, contando con su certificado de calidad vigente
2	Silla ejecutiva Base: estrella de 5 puntas en acero cromado, rodajas tipo dual. Elevación: por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento. Mecanismo: plato de acero reforzado con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación.

	Brazos: tipo 2d de polipropileno semi-rígido con pad de poliuretano negro; de 10 posiciones. Respaldo: en malla de diseño ergonómico con soporte lumbar y cabecera. Asiento: hule espuma laminado flexible con densidad de 40 kgs/m3 y alta resiliencia. Tapiz: respaldo de malla de color gris y asiento en tela color gris. Resistencia: peso sugerido 170 kgs. Fabricado con estándares de calidad: iso 9001-2015 / nmx cc-9001-imnc-2015 contando con su certificado de calidad vigente. Fabricado con estándares de calidad: nmx-saa-14001-imnc-2015 / iso-14001:2015, contando con su certificado de calidad vigente
3	Silla semitapizada con ruedas Estructura: de acero tubular de 7/8" de diámetro, calibre 14; con acabado en pintura epóxica (electrostática) color negro mate o gris, con rodajas giratorias tipo dual en color gris y con descansabrazos de polipropileno en color gris, blanco o negro. Respaldo: en polipropileno de alta densidad y alta resiliencia. Asiento: hule espuma de poliuretano inyectado flexible con densidad de 60 kgs/m3 con retardante a la flama y alta resiliencia. Tapiz: respaldo en color gris, blanco o negro y el asiento tapizado al color de su elección de toda nuestra colección de tapices, con tapas en color gris, blanco o negro. Resistencia: peso sugerido 180 kgs. Fabricado con estándares de calidad: iso 9001-2015 / nmx cc-9001-imnc-2015 contando con su certificado de calidad vigente. Fabricado con estándares de calidad: nmx-saa-14001-imnc-2015 / iso-14001:2015, contando con su certificado de calidad vigente
4	Silla operativa Base: estrella de 5 puntas en acero cromado, rodajas tipo dual. Elevación: por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento. Mecanismo: plato de acero reforzado con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación. Brazos: tipo 2d de polipropileno semi-rígido con pad de poliuretano negro; de 10 posiciones. Respaldo: en malla de diseño ergonómico con soporte lumbar. Asiento: hule espuma laminado flexible con densidad de 40 kgs/m3 y alta resiliencia. Tapiz: respaldo de malla de color gris y asiento en tela color gris. Resistencia: peso sugerido 170 kgs. Fabricado con estándares de calidad: iso 9001-2015 / nmx cc-9001-imnc-2015 contando con su certificado de calidad vigente. Fabricado con estándares de calidad: nmx-saa-14001-imnc-2015 / iso-14001:2015, contando con su certificado de calidad vigente
5	Credenza de 03 puertas Estructura general: Elaborada en tablero de melamina de alta presión de 1 1/8" (28 mm) de espesor, el armado del cuerpo se realiza mediante sistema especializado minifix, los cuales permiten un ensamble limpio, firme y con alta precisión dimensional.

El perímetro visible del mueble está protegido mediante cinta de pvc de 5/64" (2 mm), aplicada mediante termofusión, garantizando un sellado uniforme y resistente al desgaste por uso intensivo.

Puertas y accesorios

Cuenta con tres puertas abatibles de 5/8" (16 mm) de espesor con apertura frontal. Cada puerta incluye un hueco en la parte superior que funciona como jaladera para facilitar la apertura sin necesidad de manillas. Las puertas cuentan con cerradura con sistema de llave, permitiendo el aseguramiento del contenido.

Base y contacto con el piso

La base se apoya sobre regatones plásticos de alta densidad, ubicados en las esquinas inferiores del mueble. Estos permiten un contacto firme con el suelo, evitando deslizamientos, humedad directa y posibles desniveles en la superficie de apoyo.

Medidas generales:

Largo: 160 cm

Ancho: 50 cm

Altura: 75 cm

Fabricado con estándares de calidad: iso 9001-2015 / nmx-cc-9001-imnc-2015 contando con su certificado de calidad vigente.

Fabricado con estándares de calidad: nmx-saa-14001-imnc-2015 / iso-14001:2015, contando con su certificado de calidad vigente

Librero de 04 puertas

Estructura general

Mueble elaborado en tablero de melamina de alta presión de 1 1/8" (28 mm) de espesor, con cantos sellados mediante cinta de pvc de 5/64" (2 mm) aplicada por termofusión para garantizar durabilidad y acabado uniforme.

El cuerpo es completamente cerrado, compuesto por entrepaños interiores fijos elaborados en melamina de alta presión de 1 1/8" (28 mm) de espesor, protegidos con bordes de pvc.

La estructura cuenta con 04 puertas abatibles, fabricadas en melamina de alta presión de 5/8" (16 mm) de espesor, equipadas con bisagras metálicas de cierre suave.

Herrajes

La estructura se ensambla mediante un sistema especializado minifix para una estética limpia y profesional, y cuentan con cerradura de seguridad para asegurar el contenido.

Base y contacto con el piso

El mueble se apoya sobre regatones plásticos de alta densidad ubicados en las esquinas inferiores, que permiten un contacto firme con el suelo, evitan deslizamientos, protegen contra humedad directa y compensan desniveles en la superficie de apoyo.

Medidas generales

Largo: 31 1/2" (80 cm)

Ancho: 15 3/4" (40 cm)

Fabricado con estándares de calidad: iso 9001-2015 / nm-x-cc-9001-imnc-2015 contando con su certificado de calidad vigente.

Fabricado con estándares de calidad: nm-x-saa-14001-imnc-2015 / iso-14001-2015, contando con su certificado de calidad vigente

5.1 CERTIFICADOS, NORMAS Y OTROS DOCUMENTOS

NUMERO	CERTIFICADO
1	EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA ISO 9001:2015 / NM-X-CC-9001-IMNC-2015, CON AL MENOS EL SIGUIENTE ALCANCE: "FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA". LOS CUALES DEBERAN ESTAR VIGENTES Y A NOMBRE DEL LICITANTE.
2	EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA ISO 14001:2015 / NM-X-SAA-14001-IMNC-2015, CON AL MENOS EL SIGUIENTE ALCANCE: "FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA". LOS CUALES DEBERAN ESTAR VIGENTES Y A NOMBRE DEL LICITANTE.

6. Especificaciones del Contrato:

Fecha Finalización de contrato: El contrato puede finalizar en un día específico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes.	☒ 15 Días hábiles posterior a la entrega del servicio ☐ Hasta agotar Techo Presupuestal
Tipo de Contrato:	Abierto () Cerrado (X)
Forma de entrega:	☒ Una sola exhibición ☐ Por parcialidades • 90 días naturales a partir de publicado el fallo.
Tipo de Adjudicación:	☒ A un Solo Proveedor ☐ Por Partida ☐ Abastecimiento Simultaneo

7. Catálogos de bienes

NÚMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO)	PARTIDA (CONFORME A SISTEMA)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5111	SILLA DE VISITA	14	PIEZA
2	5111	SILLA EJECUTIVA	25	PIEZA
3	5111	SILLA SEMITAPIZADA CON RUEDAS	10	PIEZA
4	5111	SILLA OPERATIVA	04	PIEZA
5	5111	CRENZA DE 03 PUERTAS	24	PIEZA
6	5111	LIBRERO DE 04 PUERTAS	01	PIEZA

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de la ley, el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación **binaria** de acuerdo a lo establecido en la Ley

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco, a 12 de mayo de 2026.

Alfonso Mojica Navarro

Titular del área requirente y Director
General

Celia Díaz Arellano

Responsable de la elaboración del estudio de mercado
(área técnica).

FIN DEL ANEXO 1

ZAPOPAN, JALISCO A 09 DE JUNIO DEL 2026.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
" ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

ANEXO 1 (TÉCNICO)

"PROPUESTA TECNICA"

AREA SOLICITANTE: CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: DIRECCION ADMINISTRATIVA.

OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MING, PISO 5.

ANTE LA INICIATIVA Y PROPUESTA DEL ENTONCES SECRETARIO DE INNOVACION CIENCIA Y TECNOLOGIA, HORACIO FERNANDEZ REALIZADA A ALFONSO MOJICA, DIRECTOR GENERAL DE COEYJTAL DE PODER ESTAR EN UN ESPACIO FISICO LA SICYT Y EL COEYJTAL PARA TENER UNA MAYOR CERCANIA Y TRABAJAR EN CONJUNTO, DICHA PROUESTA SE PUSO EN MARCHA Y SE DEDICIO QUE EL LUGAR IDEAL SERA EN EL EDIFICIO MIND EN AV. FARO NO. 2350 PISO 5.

EN VIRTUD DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA QUE EL COEYJTAL TENGA SUS OFICINAS EN EL MIND PISO 5 DONDE NO SE PAGARA RENTA POR EL USO Y GOCE DEL ESPACIO FISICO, SE ACORDO APOYAR A LA SICYT CON LA ADQUISION DE MUEBLES DE OFICINA FALTANTES.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

- EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE 90 DIAS HABILES A PARTIR D ELA FIRMA DEL CONTRATO.
- PRESENTAMOS ORGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA ISO 9001:2015/MNX-CC-9001-IMNC-2015, CON ALCANCE DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA. VIGENTE A NOMBRE DE GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.
- PRESENTAMOS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA ISO 14001:2015/MNX-SAA-14001-IMNC-2015, CON ALCANCE DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA. VIGENTE A NOMBRE DE GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.
- LA GARANTIA QUE OFRECEMOS ES DE 1 AÑO.

A. OBLIGATORIEDAD DE LA VISITA DE CAMPO

VISITA DE CAMPO		
OBLIGATORIO	SI (X)	NO ()

B. OBLIGATORIEDAD DE LAS MUESTRAS FÍSICAS

MUESTRAS FÍSICAS		
OBLIGATORIO	SI ()	NO (X)

ZAPOPAN, JALISCO A 09 DE JUNIO DEL 2026.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
" ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

PROGRESIVO	01	CANTIDAD	14	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	MARCA-MODELO-GARANTIA	OFFIHO-GMXSV-1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
SILLA DE VISITA		SILLA DE VISITA DESCRIPCIÓN: ➤ ESTRUCTURA: DE ACERO TUBULAR DE 7/8" DE DIÁMETRO, CALIBRE 14; CON ACABADO EN PINTURA EPÓXICA (ELECTROSTÁTICA) COLOR NEGRO MATE O GRIS ➤ RESPALDO: EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y ALTA RESILIENCIA. ➤ ASIENTO: HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 60 KGS/M3 CON RETARDANTE A LA FLAMA Y ALTA RESILIENCIA. ➤ TAPIZ: RESPALDO EN COLOR GRIS, BLANCO, NEGRO O ROJO Y EL ASIENTO TAPIZADO AL COLOR DE SU ELECCIÓN DE TODA NUESTRA COLECCIÓN DE TAPICES, CON TAPAS EN COLOR GRIS, BLANCO O NEGRO. ➤ RESISTENCIA: PESO SUGERIDO 180 KGS. ➤ FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. ➤ FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE					
PROGRESIVO	02	CANTIDAD	25	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	MARCA-MODELO-GARANTIA	OFFIHO- GMXSE1-1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
SILLA EJECUTIVA		SILLA EJECUTIVA DESCRIPCIÓN: ➤ BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN ACERO CROMADO, RODAJAS TIPO DUAL. ➤ ELEVACIÓN: POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO. ➤ MECANISMO: PLATO DE ACERO REFORZADO CON SISTEMA DE RECLINACIÓN Y PALANCA DE BLOQUEO, PERILLA DE REGULACIÓN DE TENSIÓN PARA EL SISTEMA DE RECLINACIÓN. ➤ BRAZOS: TIPO 2D DE POLIPROPILENO SEMI-RÍGIDO CON PAD DE POLIURETANO NEGRO; DE 10 POSICIONES. ➤ RESPALDO: EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO CON SOPORTE LUMBAR Y CABECERA. ➤ ASIENTO: HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 40 KGS/M3 Y ALTA RESILIENCIA. ➤ TAPIZ: RESPALDO DE MALLA DE COLOR GRIS Y ASIENTO EN TELA COLOR GRIS. ➤ RESISTENCIA: PESO SUGERIDO 170 KGS. ➤ FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. ➤ FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE					

ZAPOCAN, JALISCO A 09 DE JUNIO DEL 2026

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
" ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

PROGRESIVO	03	CANTIDAD	10	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	MARCA-MODELO-GARANTIAMARCA	OFFIHO-GMXSSCR-1 AÑO
------------	----	----------	----	------------------	-------	----------------------------	----------------------

ARTICULO	DESCRIPCION
SILLA SEMITAPIZADA CON RUEDAS	SILLA SEMITAPIZADA CON RUEDAS <u>DESCRIPCIÓN:</u> ► ESTRUCTURA: DE ACERO TUBULAR DE 7/8" DE DIÁMETRO, CALIBRE 14; CON ACABADO EN PINTURA EPÓXICA (ELECTROSTÁTICA) COLOR NEGRO MATE O GRIS, CON RODAJAS GIRATORIAS TIPO DUAL EN COLOR GRIS Y CON DESCANSABRAZOS DE POLIPROPILENO EN COLOR GRIS, BLANCO O NEGRO. ► RESPALDO: EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y ALTA RESILIENCIA. ► ASIENTO: HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 60 KGS/M3 CON RETARDANTE A LA FLAMA Y ALTA RESILIENCIA. ► TAPIZ: RESPALDO EN COLOR GRIS, BLANCO O NEGRO Y EL ASIENTO TAPIZADO AL COLOR DE SU ELECCIÓN DE TODA NUESTRA COLECCIÓN DE TAPICES, CON TAPAS EN COLOR GRIS, BLANCO O NEGRO. ► RESISTENCIA: PESO SUGERIDO 180 KGS. ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE

PROGRESIVO	04	CANTIDAD	04	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	MARCA-MODELO-GARANTIA	OFFIHO-GMXSO4-1 AÑO
------------	----	----------	----	------------------	-------	-----------------------	---------------------

ARTICULO	DESCRIPCION
SILLA OPERATIVA	SILLA OPERATIVA <u>DESCRIPCIÓN:</u> ► BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN ACERO CROMADO, RODAJAS TIPO DUAL. ► ELEVACIÓN: POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO. ► MECANISMO: PLATO DE ACERO REFORZADO CON SISTEMA DE RECLINACIÓN Y PALANCA DE BLOQUEO, PERILLA DE REGULACIÓN DE TENSIÓN PARA EL SISTEMA DE RECLINACIÓN. ► BRAZOS: TIPO 2D DE POLIPROPILENO SEMI-RÍGIDO CON PAD DE POLIURETANO NEGRO; DE 10 POSICIONES. ► RESPALDO: EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO CON SOPORTE LUMBAR. ► ASIENTO: HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 40 KGS/M3 Y ALTA RESILIENCIA. ► TAPIZ: RESPALDO DE MALLA DE COLOR GRIS Y ASIENTO EN TELA COLOR GRIS. ► RESISTENCIA: PESO SUGERIDO 170 KGS. ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE

ZAPOCAN, JALISCO A 09 DE JUNIO DEL 2026.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
" ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

PROGRESIVO	05	CANTIDAD	24	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	MARCA-MODELO-GARANTIA	GRUMEX-GMXC3P-1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
CREDENZA DE 03 PUERTAS		CREDENZA DE 03 PUERTAS <u>DESCRIPCIÓN:</u> ► ESTRUCTURA GENERAL: ELABORADA EN TABLERO DE MELAMINA DE ALTA PRESIÓN DE 1 1/8" (28 MM) DE ESPESOR, EL ARMADO DEL CUERPO SE REALIZA MEDIANTE SISTEMA ESPECIALIZADO MINIFIX, LOS CUALES PERMITEN UN ENSAMBLE LIMPIO, FIRME Y CON ALTA PRECISIÓN DIMENSIONAL. EL PERÍMETRO VISIBLE DEL MUEBLE ESTÁ PROTEGIDO MEDIANTE CINTA DE PVC DE 5/64" (2 MM), APLICADA MEDIANTE TERMOFUSIÓN, GARANTIZANDO UN SELLADO UNIFORME Y RESISTENTE AL DESGASTE POR USO INTENSIVO. ► PUERTAS Y ACCESORIOS CUENTA CON TRES PUERTAS ABATIBLES DE 5/8" (16 MM) DE ESPESOR CON APERTURA FRONTAL. CADA PUERTA INCLUYE UN HUECO EN LA PARTE SUPERIOR QUE FUNCIONA COMO JALADERA PARA FACILITAR LA APERTURA SIN NECESIDAD DE MANILLAS. LAS PUERTAS CUENTAN CON CERRADURA CON SISTEMA DE LLAVE, PERMITIENDO EL ASEGURAMIENTO DEL CONTENIDO. ► BASE Y CONTACTO CON EL PISO LA BASE SE APOYA SOBRE REGATONES PLÁSTICOS DE ALTA DENSIDAD, UBICADOS EN LAS ESQUINAS INFERIORES DEL MUEBLE. ESTOS PERMITEN UN CONTACTO FIRME CON EL SUELO, EVITANDO DESLIZAMIENTOS, HUMEDAD DIRECTA Y POSIBLES DESNIVELES EN LA SUPERFICIE DE APOYO. ► MEDIDAS GENERALES: LARGO: 160 CM ANCHO: 50 CM ALTURA: 75 CM ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE					

PROGRESIVO	06	CANTIDAD	01	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	MARCA-MODELO-GARANTIA	GRUMEX-GMXL4P-1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
LIBRERO DE 04 PUERTAS		LIBRERO DE 04 PUERTAS <u>DESCRIPCIÓN:</u> ► ESTRUCTURA GENERAL MUEBLE ELABORADO EN TABLERO DE MELAMINA DE ALTA PRESIÓN DE 1 1/8" (28 MM) DE ESPESOR, CON CANTOS SELLADOS MEDIANTE CINTA DE PVC DE 5/64" (2 MM) APLICADA POR TERMOFUSIÓN PARA GARANTIZAR DURABILIDAD Y ACABADO UNIFORME. EL CUERPO ES COMPLETAMENTE CERRADO, COMPUESTO POR ENTREPAÑOS INTERIORES FIJOS ELABORADOS EN MELAMINA DE ALTA PRESIÓN DE 1 1/8" (28 MM) DE ESPESOR, PROTEGIDOS CON BORDES DE PVC. LA ESTRUCTURA CUENTA CON 04 PUERTAS ABATIBLES, FABRICADAS EN MELAMINA DE ALTA PRESIÓN DE 5/8" (16 MM) DE ESPESOR, EQUIPADAS CON BISAGRAS METÁLICAS DE CIERRE SUAVE.					

ZAPOPAN, JALISCO A 09 DE JUNIO DEL 2026.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
" ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"**

	► HERRAJES LA ESTRUCTURA SE ENSAMBLA MEDIANTE UN SISTEMA ESPECIALIZADO MINIFIX PARA UNA ESTÉTICA LIMPIA Y PROFESIONAL, Y CUENTAN CON CERRADURA DE SEGURIDAD PARA ASEGURAR EL CONTENIDO. ► BASE Y CONTACTO CON EL PISO EL MUEBLE SE APOYA SOBRE REGATONES PLÁSTICOS DE ALTA DENSIDAD UBICADOS EN LAS ESQUINAS INFERIORES, QUE PERMITEN UN CONTACTO FIRME CON EL SUELO, EVITAN DESLIZAMIENTOS, PROTEGEN CONTRA HUMEDAD DIRECTA Y COMPENSAN DESNIVELES EN LA SUPERFICIE DE APOYO. ► MEDIDAS GENERALES LARGO: 31 1/2" (80 CM) ANCHO: 15 3/4" (40 CM) ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE
--	---

CATALOGO DE BIENES

NO. DE CONCEPTO (CONSECUTIVO)	PARTIDA (CONFORME A SISTEMA)	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	5111	SILLA DE VISITA	14	PIEZA
02	5111	SILLA EJECUTIVA	25	PIEZA
03	5111	SILLA SEMITAIZADA CON RUEDAS	10	PIEZA
04	5111	SILLA OPERATIVA	04	PIEZA
05	5111	CREDENZA DE 03 PUERTAS	24	PIEZA
06	5111	LIBRERO DE 04PUERTAS	01	PIEZA

- ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO, CON LA NORMA ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015, CON ALCANCE DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EL HOGAR, LA CUAL ESTA VIGENTE A NOMBRE DE GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.
- ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO, CON LA NORMA ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015, CON ALCANCE DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EL HOGAR, LA CUAL ESTA VIGENTE A NOMBRE DE GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.
- **TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES** APARTIR DE PUBLICADO EL FALLO. EN UNA SOLA EXHIBICION
- **GARANTÍA: SERÁ POR 1 AÑO** CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.

ATENTAMENTE

C. LUZ ELENA SANTOYO MÉNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
"GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V."

X GRUMEX

FURNITURE SOLUTIONS MEX | 2015

ZAPOPAN, JALISCO A 09 DE JUNIO DEL 2026.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
" ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

ANEXO 5

"PROPUESTA ECONOMICA"

GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	14	SILLA DE VISITA <u>DESCRIPCIÓN:</u> ► ESTRUCTURA: DE ACERO TUBULAR DE 7/8" DE DIÁMETRO, CALIBRE 14; CON ACABADO EN PINTURA EPÓXICA (ELECTROSTÁTICA) COLOR NEGRO MATE O GRIS. ► RESPALDO: EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y ALTA RESILIENCIA. ► ASIENTO: HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 60 KGS/M3 CON RETARDANTE A LA FLAMA Y ALTA RESILIENCIA. ► TAPIZ: RESPALDO EN COLOR GRIS, BLANCO, NEGRO O ROJO Y EL ASIENTO TAPIZADO AL COLOR DE SU ELECCIÓN DE TODA NUESTRA COLECCIÓN DE TAPICES, CON TAPAS EN COLOR GRIS, BLANCO O NEGRO. ► RESISTENCIA: PESO SUGERIDO 180 KGS. ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.	PIEZA	\$3,080.00	\$ 43,120.00
2	25	SILLA EJECUTIVA <u>DESCRIPCIÓN:</u> ► BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN ACERO CROMADO, RODAJAS TIPO DUAL. ► ELEVACIÓN: POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO. ► MECANISMO: PLATO DE ACERO REFORZADO CON SISTEMA DE RECLINACIÓN Y PALANCA DE BLOQUEO, PERILLA DE REGULACIÓN DE TENSIÓN PARA EL SISTEMA DE RECLINACIÓN. ► BRAZOS: TIPO 2D DE POLIPROPILENO SEMI-RÍGIDO CON PAD DE POLIURETANO NEGRO; DE 10 POSICIONES. ► RESPALDO: EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO CON SOPORTE LUMBAR Y CABECERA. ► ASIENTO: HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 40 KGS/M3 Y ALTA RESILIENCIA. ► TAPIZ: RESPALDO DE MALLA DE COLOR GRIS Y ASIENTO EN TELA COLOR GRIS.	PIEZA	\$4,980.00	\$124,500.00

ZAPOPAN, JALISCO A 09 DE JUNIO DEL 2026.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
" ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"

3	10	► RESISTENCIA: PESO SUGERIDO 170 KGS. ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.			
		SILLA SEMITAPIZADA CON RUEDAS <u>DESCRIPCIÓN:</u> ► ESTRUCTURA: DE ACERO TUBULAR DE 7/8" DE DIÁMETRO, CALIBRE 14; CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA (ELECTROSTÁTICA) COLOR NEGRO MATE O GRIS, CON RODAJAS GIRATORIAS TIPO DUAL EN COLOR GRIS Y CON DESCANSABRAZOS DE POLIPROPILENO EN COLOR GRIS, BLANCO O NEGRO. ► RESPALDO: EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y ALTA RESILIENCIA. ► ASIENTO: HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 60 KGS/M3 CON RETARDANTE A LA FLAMA Y ALTA RESILIENCIA. ► TAPIZ: RESPALDO EN COLOR GRIS, BLANCO O NEGRO Y EL ASIENTO TAPIZADO AL COLOR DE SU ELECCIÓN DE TODA NUESTRA COLECCIÓN DE TAPICES, CON TAPAS EN COLOR GRIS, BLANCO O NEGRO. ► RESISTENCIA: PESO SUGERIDO 180 KGS. ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.	PIEZA	\$4,300.00	\$ 43,000.00
4	4	SILLA OPERATIVA <u>DESCRIPCIÓN:</u> ► BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN ACERO CROMADO, RODAJAS TIPO DUAL. ► ELEVACIÓN: POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO. ► MECANISMO: PLATO DE ACERO REFORZADO CON SISTEMA DE RECLINACIÓN Y PALANCA DE BLOQUEO, PERILLA DE REGULACIÓN DE TENSIÓN PARA EL SISTEMA DE RECLINACIÓN. ► BRAZOS: TIPO 2D DE POLIPROPILENO SEMI-RÍGIDO CON PAD DE POLIURETANO NEGRO, DE 10 POSICIONES. ► RESPALDO: EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO CON SOPORTE LUMBAR. ► ASIENTO: HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 40 KGS/M3 Y ALTA RESILIENCIA.	PIEZA	\$4,650.00	\$ 18,600.00

ZAPOCAN, JALISCO A 09 DE JUNIO DEL 2026.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
" ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"**

		► TAPIZ: RESPALDO DE MALLA DE COLOR GRIS Y ASIENTO EN TELA COLOR GRIS. ► RESISTENCIA: PESO SUGERIDO 170 KGS. ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.			
5	24	CREDENZA DE 03 PUERTAS <u>DESCRIPCIÓN:</u> ► ESTRUCTURA GENERAL: ELABORADA EN TABLERO DE MELAMINA DE ALTA PRESIÓN DE 1 1/8" (28 MM) DE ESPESOR, EL ARMADO DEL CUERPO SE REALIZA MEDIANTE SISTEMA ESPECIALIZADO MINIFIX, LOS CUALES PERMITEN UN ENSAMBLE LIMPIO, FIRME Y CON ALTA PRECISIÓN DIMENSIONAL. EL PERÍMETRO VISIBLE DEL MUEBLE ESTÁ PROTEGIDO MEDIANTE CINTA DE PVC DE 5/64" (2 MM), APLICADA MEDIANTE TERMOFUSIÓN, GARANTIZANDO UN SELLADO UNIFORME Y RESISTENTE AL DESGASTE POR USO INTENSIVO. ► PUERTAS Y ACCESORIOS CUENTA CON TRES PUERTAS ABATIBLES DE 5/8" (16 MM) DE ESPESOR CON APERTURA FRONTAL. CADA PUERTA INCLUYE UN HUECO EN LA PARTE SUPERIOR QUE FUNCIONA COMO JALADERA PARA FACILITAR LA APERTURA SIN NECESIDAD DE MANILLAS. LAS PUERTAS CUENTAN CON CERRADURA CON SISTEMA DE LLAVE, PERMITIENDO EL ASEGURAMIENTO DEL CONTENIDO. ► BASE Y CONTACTO CON EL PISO LA BASE SE APOYA SOBRE REGATONES PLÁSTICOS DE ALTA DENSIDAD, UBICADOS EN LAS ESQUINAS INFERIORES DEL MUEBLE. ESTOS PERMITEN UN CONTACTO FIRME CON EL SUELO, EVITANDO DESLIZAMIENTOS, HUMEDAD DIRECTA Y POSIBLES DESNIVELES EN LA SUPERFICIE DE APOYO. ► MEDIDAS GENERALES: LARGO: 160 CM ANCHO: 50 CM ALTURA: 75 CM ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.	PIEZA	\$10,200.00	\$244,800.00

ZAPOPAN, JALISCO A 09 DE JUNIO DEL 2026.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
" ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"**

6	1	LIBRERO DE 04 PUERTAS DESCRIPCIÓN: ► ESTRUCTURA GENERAL MUEBLE ELABORADO EN TABLERO DE MELAMINA DE ALTA PRESIÓN DE 1 1/8" (28 MM) DE ESPESOR, CON CANTOS SELLADOS MEDIANTE CINTA DE PVC DE 5/64" (2 MM) APLICADA POR TERMOFUSIÓN PARA GARANTIZAR DURABILIDAD Y ACABADO UNIFORME. EL CUERPO ES COMPLETAMENTE CERRADO, COMPUESTO POR ENTREPAÑOS INTERIORES FIJOS ELABORADOS EN MELAMINA DE ALTA PRESIÓN DE 1 1/8" (28 MM) DE ESPESOR, PROTEGIDOS CON BORDES DE PVC. LA ESTRUCTURA CUENTA CON 04 PUERTAS ABATIBLES, FABRICADAS EN MELAMINA DE ALTA PRESIÓN DE 5/8" (16 MM) DE ESPESOR, EQUIPADAS CON BISAGRAS METÁLICAS DE CIERRE SUAVE. ► HERRAJES LA ESTRUCTURA SE ENSAMBLA MEDIANTE UN SISTEMA ESPECIALIZADO MINIFIX PARA UNA ESTÉTICA LIMPIA Y PROFESIONAL, Y CUENTAN CON CERRADURA DE SEGURIDAD PARA ASEGURAR EL CONTENIDO. ► BASE Y CONTACTO CON EL PISO EL MUEBLE SE APOYA SOBRE REGATONES PLÁSTICOS DE ALTA DENSIDAD UBICADOS EN LAS ESQUINAS INFERIORES, QUE PERMITEN UN CONTACTO FIRME CON EL SUELO, EVITAN DESLIZAMIENTOS, PROTEGEN CONTRA HUMEDAD DIRECTA Y COMPENSAN DESNIVELES EN LA SUPERFICIE DE APOYO. ► MEDIDAS GENERALES LARGO: 31 1/2" (80 CM) ANCHO: 15 3/4" (40 CM) ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. ► FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.	PIEZA	\$13,000.00	\$ 13,000.00
		SUBTOTAL			\$487,020.00
		IVA			\$ 77,923.20
		GRAN TOTAL			\$564,943.20

ZAPOPAN, JALISCO A 09 DE JUNIO DEL 2026

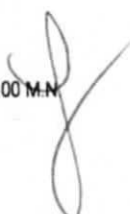
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2026
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
" ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN EDIFICIO MIND, PISO 5"**

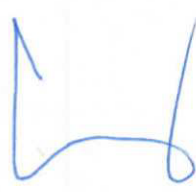
GARANTIA:
TIEMPO DE ENTREGA:
CONDICIONES DE PAGO:
CANTIDAD CON LETRA:
FECHA:

1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION
90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL FALLO.
30 DÍAS NATURALES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTES
QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.M.
ZAPOPAN JALISCO A 9 DE JUNIO DEL 2026.

ATENTAMENTE


X GRUMEX
FURNITURE SOLUTIONS MEX | 2015
C. LUZ ELENA SANTOYO MÉNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
"GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V."








FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."